



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
CULTURA



JUNTO A TI
PALMILLA
cambia!

BASES DE PARTICIPACIÓN ARTESANIAS

**DECIMA SEGUNDA VERSION
EN EL DIA DEL PATRIMONIO
CULTURAL ... EN PALMILLA
ESTAMOS DE CHANCHO
MUERTO 2026**

30 Y 31 de mayo, Estadio Municipal de Palmilla



JUNTO A TI
PALMILLA
cambia!





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
CULTURA



JUNTO A TI
PALMILLA
cambia!

I. FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Palmilla, representada por su alcalde Don Carlos Carrero Pérez, a través de su Oficina de Cultura, tiene el agrado de invitar a postular para participar en la **Décima Segunda Versión del programa en el Día Del Patrimonio Cultural ... En Palmilla estamos de Chanco Muerto, Año 2026**, línea artesanía tradicional y juegos típicos.

Artesanías Y Juegos Típicos

La Fiesta del día Patrimonio Cultural se realizará durante los días sábado 30 y domingo 31 de mayo con el propósito de promover la identidad local a través del arte, la cultura y la gastronomía.

La artesanía y exposiciones deben ser exclusivamente de carácter patrimonial, no se permitirá ni clasificaran vendedores de productos de elaboración china o paquetería (entendiéndose por ello todos los objetos, utensilios y similares plásticos, que no involucren el trabajo de un artesano), salvo en la zona infantil, determinada exclusivamente para juegos y la venta de juguetes.

Para ello, se han preparado las siguientes Bases Administrativas que regularán la postulación, funcionamiento y adjudicación de las diversas instalaciones que se contemplen para la referida actividad patrimonial municipal.

II. OBJETIVOS

- Difundir y poner en valor el trabajo artesanal de Palmilla y sus localidades rurales.
- Promover el consumo de productos hechos a mano y la identidad local.
- Ofrecer un espacio ordenado, seguro y con condiciones adecuadas para la comercialización durante el evento.
- Fomentar la asociatividad y la participación comunitaria durante la **Fiesta en el Día Del Patrimonio Cultural ... En Palmilla estamos de Chanco Muerto**.





III. ESTILO DE LA ARTESANIA

Se priorizarán aquellos productos artesanales, tales como tejidos en lana a telar, productos elaborados en greda, maderas, cueros, aperos de huasos, bordados, cestería, elaborados por sus propios creadores.

IV. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

- Personas naturales residentes en la comuna de Palmilla o en sus localidades rurales.
- Artesanas y artesanos que elaboren productos de creación propia, tales como:
 - Artesanía en madera, greda, cuero, mimbre, lana, piedra o metal.
 - Tejidos, bordados, confecciones textiles, cestería y orfebrería.
 - Pintura, arte decorativo, grabado o cerámica.
 - Productos patrimoniales o con identidad local (hierbas, jabones, cosmética natural, etc.).
 - Otros productos artesanales como miel, mermeladas y similares.
- Excepcionalmente, se podrá autorizar la participación de artesanos de comunas vecinas, siempre que su trabajo sea original y no compita con la oferta local.

**Las garantías de los productos y valores de comercialización no son de responsabilidad de la Administración Municipal.*

V. INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN

1. La postulación se realiza mediante Ficha de Registro a descargar desde www.munipalmilla.cl o retirar en Oficina de Cultura, ubicada en Teatro Municipal de Palmilla, segundo piso.
2. Las postulaciones estarán abiertas desde el lunes 11 de mayo hasta el día miércoles 20 de mayo de 2026 (12:00 hrs).
3. Las fichas deben ser entregadas presencialmente en Oficina de cultura - Teatro Municipal.
4. Existen 25 cupos para venta de productos artesanales, distribuidos según tipo de producto para asegurar diversidad.
5. Debe adjuntar 02 fotografías de los productos a comercializar, y de ferias anteriores de las que haya participado.
6. No se aceptarán postulaciones incompletas o fuera de plazo.
7. Comprobante de residencia (Registro social de hogares).



8. **Una vez seleccionados, los postulantes deberán efectuar el pago de 0.5 UTM en Tesorería Municipal (considerar valor UTM de mayo 2026).**
9. Cada expositor deberá contar con todos los elementos necesarios para la exposición de sus productos, además de sus respectivos mesones y sillas según corresponda.
10. La Municipalidad se reserva el derecho de eximir de cobro a artesanos locales, que tengan por objeto exhibir productos de elaboración propia, con identidad local, previo a evaluación socioeconómica respectiva.

VI. INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OBLIGACIONES

1. Instalación de stand

- Todos los locatarios podrán iniciar el proceso de instalación o implementación de su stand a partir del día viernes 29 de mayo, en el horario que informará la municipalidad. El stand deberá estar listo para su funcionamiento el día sábado 30 de mayo a las 10:00 hrs.
- Los Locatarios deben registrarse y usar solo el espacio asignado por la organización.
- Los stands tendrán una dimensión aproximada de 3x3 metros y serán instalados por la municipalidad.
- Todos los locatarios están obligados a disponer de un extintor mínimo 3 kilos, máximo 6 kilos PQS (Polvo Químico Seco) con certificación vigente, quien no cumpla este requisito no podrá instalarse y participar de la actividad.

Nota: La organización podrá modificar estos horarios, lo cual será previamente informado.

2. Horarios de funcionamiento

- Sábado 30: 10:00 a 23:30 hrs
- Domingo 31: 10:00 a 22:00 hrs

*Los Stands deberán estar funcionando a la hora estipulada en estas bases.

3. Funcionamiento general

- El retiro del expositor solo podrá realizarse el domingo a partir de las 22:00 hrs.
- Se deberá mantener el puesto funcionando durante todo el horario oficial.
- Cada expositor debe mantener su área limpia, ordenada y con basureros visibles.
- Se debe usar mesas con mantel con logo municipal asignado para ello.
- Sólo se podrá vender los productos declarados en la ficha de postulación.





Está prohibido:

- o Ceder o arrendar el espacio a terceros.
- o Vender productos no declarados en la ficha de postulación.
- o Fumar y beber alcohol dentro del puesto asignado.
- o Quien postule y quede seleccionado y por cualquier razón no se presente a ocupar el stand asignado quedara inhabilitado para próximas ferias o exposiciones.

VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

criterio	Descripción	Puntaje
RESIDENCIA (según cartola de RSH)	Comuna de Palmilla	35
	Otras comunas	15
Tipo de Producto	Producto Artesanal elaboración propia, con identidad local	30
	Otro tipo de producto	10
Experiencia	Ha participado con anterioridad en otras Ferias de Palmilla.	35
	No ha participado o no acredita haber participado con anterioridad en otras Ferias del País	10

1. Comisión Evaluadora

La Municipalidad designará una Comisión Evaluadora, integrada por el Director de Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue, el Encargado de Cultura, la Encargada del Programa de Turismo, el Encargado de Fomento Productivo y la Secretaria Municipal, o quien la subrogue, quien actuará como Ministro de Fe.

La selección de los postulantes se realizará de acuerdo con los puntajes obtenidos, de mayor a menor, hasta completar los cupos establecidos en el punto VI de las bases.

En caso de empate, se priorizará:

1. Organizaciones sin fines de lucro de la comuna de Palmilla.
2. Emprendedores locales de la comuna de Palmilla.
3. Emprendedores con productos de carácter patrimonial y que sean un aporte a la actividad.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
CULTURA



JUNTO A TI
PALMILLA
cambia!

2. Reunión Informativa

La Municipalidad citará a los expositores seleccionados a una reunión informativa con personal municipal, Funcionarios de la oficina de acción sanitaria, carabineros, Servicios de Impuestos Internos y seguridad pública municipal.

Si algún expositor no asiste o no envía a un representante, perderá su cupo.

Cada expositor será personalmente responsable del pago de los impuestos correspondientes ante el SII, eximiendo al Municipio de toda responsabilidad.

3. Pago de derechos:

Los expositores seleccionados deberán pagar en tesorería municipal el valor de 0.5 UTM para participar en la actividad, teniendo como plazo límite hasta las 12:00 horas del día viernes 26 de mayo de 2026.

En caso de que algún expositor incumpla con esta obligación, perderá su cupo, pudiendo ser redistribuido a los expositores que se encuentran en lista de espera.

En casos de fuerza y mayor, cuando un expositor no pueda participar, podrá solicitar el reintegro de los derechos pagos, siempre que haya informado con anterioridad a la realización del evento.

VIII. FECHAS CLAVES

- **Apertura de postulaciones:** 11 de mayo de 2026.
- **Cierre de postulaciones:** 20 de mayo de 2026.
- **Publicación de los resultados:** 22 de mayo 2026.
- **Reunión con expositores:** fecha por definir.
- **Instalación de stands:** 29 de mayo de 2026.
- **Lugar:** Recinto Estadio Municipal de Palmilla.
- **Ceremonia de Inauguración:** Sábado 30 de mayo 18:30 horas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
CULTURA



JUNTO A TI
PALMILLA
cambia!

IX. DISPOSICIONES FINALES

- El solo hecho de participar se da por enteradas y aceptadas las presentes bases.
- Cualquier situación no contemplada en las presentes bases la comisión organizadora queda facultada para resolver según su criterio.
- La Municipalidad no se responsabiliza por pérdidas, daños o robos ocurridos durante el evento.
- Se recomienda contar con medidas básicas de seguridad, sobre todo si se pretende dejar productos durante la noche, dado que la municipalidad no cuenta guardias para el sector stand.
- Sólo se podrá vender los productos declarados en la ficha de postulación.

IIX. SANCIONES

- El incumplimiento de requisitos sanitarios, horarios o normas de conducta podrá significar la expulsión inmediata del expositor y exclusión de futuras ferias.



JUNTO A TI
PALMILLA
cambia!





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
CULTURA



JUNTO A TI
PALMILLA
cambia!

FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACION JURADA SIMPLE

EXPOSITORES ARTESANALES, EN EL DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL... EN PALMILLA ESTAMOS DE CHANCHO MUERTO 2026

Yo, _____ RUT _____, declaro haber leído y aceptado las bases de participación de la Feria Patrimonial y Artesanal ***En El Día Del Patrimonio Cultural ... En Palmilla Estamos De Chancho Muerto 2026***, a realizarse en el Recinto Estadio Municipal de Palmilla los días sábado 30 y domingo 31 de mayo del 2026 en el marco de las Festividades del Día del Patrimonio Cultural.

Me comprometo a:

- Cumplir las normas sanitarias vigentes.
- Instalarse en el horario designado.
- Mantener una conducta respetuosa con el público y los demás expositores.
- No retirar productos antes del horario de cierre.
- Sólo venderé los productos declarados en la ficha de postulación.
- En todo momento me comprometo a mantener un trato respetuoso, cordial y colaborativo hacia los funcionarios municipales, personal de apoyo y miembros de la organización del evento.

Nombre del Stand: _____

Tipo de Artesanía: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

Firma: _____